



## **PROTOCOLO GENERAL CD SANTIAGO FASE 3**

**En este documento se presenta algunas propuestas de seguridad e higiene para garantizar la salud de todos los usuarios y cumpliendo con todas las normativas y recomendaciones de las autoridades sanitarias.**

### **NO PUEDEN ACCEDER A LAS INSTALACIONES:**

- Aquellas personas que han dado positivo en el test de COVID-19 en los últimos 14 días, aunque sean asintomáticos.
- Aquellas personas que han estado en contacto con enfermos del COVID-19 en los últimos 14 días.
- Si tiene fiebre y/o alguno de los síntomas descritos por sanidad.

### **NORMAS GENERALES:**

- Los usuarios acudirán a la instalación con mascarilla. SOLO se la quitarán cuando sea estrictamente necesario.
- Al acceder a la Instalación, se identificarán en portería y deberán desinfectarse el calzado en la alfombrilla destinada a tal efecto y las manos con hidrogel que será proporcionado por el Club.
- Seguir manteniendo al menos 2 metros de distancia dentro de la instalación.
- No tener contacto físico en ningún momento.
- Utilizar geles desinfectantes y lavarse las manos periódicamente.
- Evitar tocarse la cara, nariz y ojos.
- Evitar tocar puertas, bancos, pasamanos o cualquier otro objeto que esté en la instalación.
- Evitar usar los baños (salvo urgente necesidad) para evitar el contacto con otros usuarios.
- Los usuarios que necesiten beber agua, deberán traer su botella de casa o proveerse de ella en Bar, para no hacer uso de las fuentes.
- El aforo de los vestuarios queda reducido a 14 usuarios en cada uno de ellos, debiendo esperar si el aforo está completo.
- Las mesas del Bar y terrazas estarán a una distancia entre ellas de al menos 2 metros
- La colocación de toallas y hamacas en la zona verde se hará a una distancia mínima de 2m entre grupos.
- Se ruega sigan las indicaciones de la señalización de circulación dentro del Club.

Además de respetar todas las normas higiénico-sanitarias anteriores, se apela a la responsabilidad individual de los usuarios de estas instalaciones para que el uso de las instalaciones no suponga un riesgo de contagio para nuestra comunidad.

El incumplimiento de cualquiera de las normas anteriores será analizado y, en caso necesario, estará sujeto a posible inhabilitación.

Estas normas se irán modificando en cada fase según lo dispuesto por las Autoridades Competentes.